CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Av. Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles – Ciudad del Este
TELF. – INT. 66308 / admicde@pj.gov.py

NOTA UOCAP 760/2021

Ciudad del Este, 24 de noviembre de 2021

Ref.: LC 16/2016 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL JUZGADO DE PRIMERIA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE IRUÑA"- ID 314.693

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

EL ENCARGADO DE EL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abog. Carlos Arrúa, se dirige a Ud., a los efectos de informar que, la **Resolución Nº 603 de fecha 11 de noviembre del 2021,** emanada del Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial, en la cual se APRUEBA**,** la **MODIFICACION** del Primer párrafo y de la Cláusula Cuarta del Contrato N° 626/2020, modificando el nombre del Representante y cuenta bancaria.

Que, por medio de Poder Especial el Sr. REMI AMANCIO UTZIG, C.I. N° 2.499.572, había designado como representante del Contrato mencionado precedentemente al Sr. Valcir José Frohlich Follmann, con Cédula de Identidad N° C.I Nº 2.946.285.

Que, debido al fallecimiento de su representante, el Sr. REMI AMANCIO UTZIG, C.I. N° 2.499.572, ha puesto a conocimiento de lo ocurrido y presenta la designación de un nuevo representante por medio de Poder Especial de representación, otorgado a la Sra. TERESINHA MARIA RUDELL, con C.I. N° 2.499.612, RUC N° 2499612-2, dicha representación.

Que, en el Punto e), del dictamen se expresa que, con el cambio del representante no se altera de manera sustancial la naturaleza del contrato, pues solo se modifica el nombre del representante del Sr Valcir José Frohlich Follmann, a la Sra. TERESINHA MARIA RUDELL, con C.I. N° 2.499.612, RUC N° 2499612-2, nueva representante del Sr. REMI AMANCIO UTZIG.

Que, por medio de la presente se solicita en registro de todo lo manifestado, la consignación del Código de Contratación RL-13001-20-4403 a nombre de la Sra. TERESINHA MARIA RUDELL, con C.I. N° 2.499.612 y RUC N° 2499612-2

Se adjunta Adenda N° 01/2021 del Contrato N° 626/2021, Resolución N° 603, Dictamen y Certificado de Defunción, Poder Especial

Por lo supra mencionado, solicito por su intermedio y a quien corresponda, se sirva dar continuidad al proceso, todo conforme a la Ley 2051/2003 y sus Decretos Reglamentarios, modificando: **Nombre / Razón Social del Proveedor del Código de Contratación RL-13001-20-4403.**

Sin otro particular y en espera de una acogida favorable a la solicitud realizada aprovecho la ocasión para saludar atentamente.

CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE
Fecha: 2021.11.24 10:56:28 -03'00'